


AGRICULTURA
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


CSAEGRO

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CSAEGRO**

ACTA NO.	02/2023	FECHA:	14 de abril de 2023
HORA DE INICIO:	12:00	HORA DE TERMINO:	13:15
LUGAR: Plataforma Virtual Microsoft Teams. https://teams.microsoft.com/join/19%3Ameeting_MDZmMzYwYzctOQQ0MS00ZGE4LWExmJyNjNmYzUwMzEzYTYw%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22c182f2df-175e-4ef9-920a-e3b566c0b608%22%2C%22Oid%22%3A%22c0d8b228-e939-45c9-86f5-f89acf5fc50a%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D			
OBJETIVO: Confirmar, modificar o revocar, la respuesta a la solicitud 330007323000038 en la que se solicita la clasificación de confidencialidad, así como la inexistencia de información.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Lista de asistencia y declaración de inicio de la sesión. -----			
2. Aprobación del orden del día. -----			
3. Solicitud de acceso a la información número 330007323000038. -----			
4. Análisis de la respuesta a la solicitud 330007323000038 en la que se solicita la clasificación de confidencialidad, así como la inexistencia de información.-----			
5. Asuntos generales. -----			
6. Acuerdos adoptados en la sesión. -----			
7. Cierre de la sesión. -----			
DESARROLLO DE LA SESIÓN			INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
1. Lista de asistencia y declaración de inicio de la sesión. El secretario del Comité verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia del CSAEGRO, por lo que se confirma el quórum, y se inicia la sesión.-----			LEF. JOSE LUIS CASTAÑEDA ABARCA
2. Aprobación del orden del día. El secretario del Comité da lectura y pone a consideración de los integrantes el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos. -----			





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

3. Solicitud de acceso a la información número 330007323000038.

El 23 de marzo de 2023 se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información **330007323000038** en la cual solicitaron lo siguiente:

" SOLICITO UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA CON LA SIGUIENTE INFORMACION DE SU PERSONAL: NOMBRE COMPLETO, EDAD, ESTADO CIVIL, FECHA DE NACIMIENTO, PUESTO, CARGO, HORAS AL DIA QUE LABORA, HORARIO INDICANDO DE TAL A TAL HORA, ADSCRIPCION, SUELDO NETO, SUELDO BRUTO, TIPO DE CONTRATACION (HONORARIOS, BASE, SUPLENCIA, CONFIANZA, PROVISIONAL, EVENTUAL, ETC), CORREO, EXTENSION, CEDULA, ESCOLARIDAD, DE QUE ESCUELA PROVIENE, CARRERA, NOMBRE DEL JEFE DIRECTO, EDAD, ANTIGUEDAD EN LA INSTITUCION, ANTIGUEDAD EN EL PUESTO, SI TIENE DERECHO A IMSS, ISSSTE O ISSFAM, NUMERO DE CREDENCIAL, NUMERO DE EMPLEADO, NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL PIDO LA INFORMACION EN ARCHIVOS Y NO EN LIGAS A PORTALES" (sic).

MTRO. MARCO
ANTONIO FLORES
CAMACHO

En tal tenor, la Unidad de Transparencia del CSAEGRO, con base en sus funciones, turnó la solicitud de información a la Coordinación Administrativa del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, a través de Oficio No. 052/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, solicitando la atención de la información requerida. ---

4. Análisis de la respuesta a la solicitud 330007323000038 en la que se solicita la clasificación de confidencialidad, así como la inexistencia de información.

La Coordinadora Administrativa del CSAEGRO, a través de Oficio Número CA-129-2023 de fecha 04 de abril de 2023, manifestó su respuesta en los siguientes términos:

"Respecto de la información, edad, estado civil, fecha de nacimiento y número de seguridad social, con fundamento en el artículo 116 párrafos primero y segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, esta Coordinación Administrativa solicita al Comité de Transparencia, que la información aludida sea clasificada como confidencial, considerando que dicha información son datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable y se considera tienen el carácter de ser datos sensibles, esto, conforme al artículo 3 fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En seguimiento, por lo que corresponde al número de credencial, número de empleado y extensión, comunico que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y derivado de una búsqueda exhaustiva de la información, en el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, no se tiene la información solicitada, por ese motivo, se solicita al Comité de Transparencia la declaratoria de inexistencia.

LIC. ELIZABETH
RAMIREZ SALGADO



2023
Francisco
VILLA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

Ahora bien, de la información que a continuación se enlista:

- Nombre
- Puesto
- Cargo horas al día que labora
- Horario
- Adscripción
- Sueldo neto
- Sueldo bruto
- Tipo de contratación
- Correo
- Cédula
- Escolaridad
- De que escuela proviene
- Carrera
- Nombre del jefe directo
- Antigüedad en la institución
- Antigüedad en el puesto
- Tiene derecho al IMSS, ISSSTE o ISSFAM

Se entrega de forma íntegra, debido a que, el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, pone a disposición del público en general en el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente" (sic).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, Artículo 65, fracción II, 141, fracciones I, II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo señalado en el criterio de interpretación con clave de control SO/014/2017: ... "La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla"...

De modo que, una vez analizada y revisada la documentación de la cual tuvo acceso este comité, por unanimidad de votos se confirma la declaración de inexistencia sobre el pronunciamiento de la información correspondiente al número de credencial, número de empleado, y extensión.

Respecto de la clasificación de la información invocada por la Coordinación Administrativa del CSAEGRO, a través de Oficio Número CA-129-2023 de fecha 04 de abril de 2023. Sobre dicho pronunciamiento, con fundamento en el Artículo 44,





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este comité confirma la clasificación de la información concerniente a la edad, estado civil, fecha de nacimiento, y número de seguridad social.

Por consiguiente, este comité de transparencia instruye se entregue al peticionario la base de datos actualizada del personal del CSAEGRO, en su versión pública, lo anterior toda vez que tales datos revisten el carácter de confidenciales, de conformidad con los artículos, 116 párrafos primero y segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; trigésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Esto, considerando que son datos personales, relativos a una persona física viva identificada o identificable, dicha información relativa a la vida privada y los datos personales debe ser protegida en los términos y excepciones que fijen las leyes. Por lo que, la información clasificada como confidencial se encuentra estrictamente relacionada con la vida privada y los datos personales. Esto con forme al artículo 6, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Asuntos generales.

No hubo asuntos enlistados en la presente sesión.

6. Acuerdos adoptados.

Acuerdo O3-SE-CT-CSAEGRO-2023: Se confirma la declaración de inexistencia correspondiente al número de credencial, número de empleado, y extensión.

Acuerdo O4-SE-CT-CSAEGRO-2023: Se confirma que la información relativa a la edad, estado civil, fecha de nacimiento y número de seguridad social sea confidencial, con fundamento en el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

7. Cierre de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:15 horas del día 14 de abril de 2023. -----

La Titular de la Unidad de Transparencia en
el CSAEGRO

Lic. Elizabeth Ramirez Salgado

En calidad de Suplente
El Titular del Área de Responsabilidades en la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
en Términos de lo Dispuesto por el Oficio
08/114/OIC/585/2022 de fecha siete de junio de dos
mil veintidós

Mtro. Marco Antonio Flores Camacho

El Coordinador de Archivo en el CSAEGRO

Lic. José Luis Castañeda Abarca

La presente foja de firmas es parte integral del Acta (2da. SE) del Comité de Transparencia celebrada el día 14 de abril de 2023.

